

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de los diputados **D. JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS y D. RAFAEL MAYORAL PERALES**, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

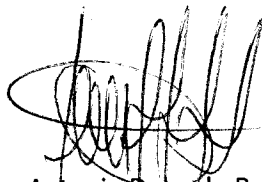
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece que los agentes tienen, entre otras misiones, velar por la vida e integridad física de las personas detenidas o que se encuentren bajo su custodia.

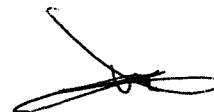
Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Cuántos calabozos existen en las instalaciones de la Policía Nacional?
2. ¿De esos calabozos, cuántos están habilitados?
3. ¿Cuántos se encuentran en mal estado?
4. ¿Cuántos no se pueden utilizar?
5. ¿Para cuántas personas tiene capacidad cada calabozo?, desglosados por unidad y provincia.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 23 de abril de 2018



Juan Antonio Delgado Ramos
Diputado



Rafael Mayoral Perales
Diputado